RESOLUCION No. 003
11 DE MARZO DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DE LAS PERSONAS ADMITIDAS PARA EL PROCESO DE ESCOGENCIA DE LA TERNA DEL NOMBRAMIENTO AL CARGO DE ALCALDE O ALCALDESA LOCAL DE LA LOCALIDAD 3 TURISTICA PERLA DEL CARIBE

La Junta Administradora Local 3 "TURISTICA PERLA DEL CARIBE" en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución Nacional en los artículos 322 y 323, Ley 1617 de 5 de febrero de 2013, acuerdo 025 de 2014, acuerdo 009 de 2015 y teniendo en cuenta el decreto 249 de 2024.

CONSIDERANDO

Que para adelantar el proceso de integración de las ternas por parte de las respectivas Juntas Administradora Locales del Distrito de Santa Marta se debe seguir un cronograma de actividades que se propone en la parte resolutiva del decreto 249 de 2024, en el cual se deberá cumplir en su estricto orden como lo expresa el ARTICULO SEGUNDO: Que el artículo Segundo del Decreto 249 del 2024 dice: "De conformidad a la convocatoria, se establece el siguiente cronograma para la realización del proceso de Elección de alcalde Local." 1. Exponer o socializar abiertamente a la ciudadanía en general el proceso y promover la publicidad necesaria del mismo. 2. Permitir la participación de la comunidad en general propiciando un espacio para que el presente decreto sea sometido a consideración ciudadana. 3. Llevar a cabo la inscripción de los aspirantes. 4.verificar y validar las hojas de vida y la documentación anexa. 5. publicar la lista de admitidos mediante los canales de comunicación dispuestos por la alcaldía. 6. etapa de Interposición de reclamaciones 7. Responder reclamaciones. 8. Publicar la lista de admitidos mediante los canales de comunicación dispuestos por la alcaldía posterior a la resolución de las reclamaciones suscitadas. 9. entrevistar a los aspirantes hacer ternados por parte de las juntas administradoras locales. 10. Asamblea publica de la conformación de las ternas. 11. radicación de actas de asamblea ante la secretaria de Gobierno del Distrito de Santa Marta anexando, hoja de vida de los aspirantes dentro de que se deben incluir por lo menos una mujer en cumplimiento de la norma legal. 12. Radicación y evaluación de informe a la secretaria de gobierno del distrito de Santa Marta en el despacho del alcalde. 13. Nombramiento del alcalde o alcaldesas local.

RESOLUCION No. 003
11 DE MARZO DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DE LAS PERSONAS INSCRITAS PARA EL PROCESO DE ESCOGENCIA DE LA TERNA DEL NOMBRAMIENTO AL CARGO DE ALCALDE O ALCALDESA LOCAL DE LA LOCALIDAD 3 TURISTICA PERLA DEL CARIBE

Que el articulo Sexto del decreto 249 del 21 de febrero dice:
Los interesados(as) al momento de la inscripción deberán radicar los siguientes documentos: 1. Formulario de postulación debidamente diligenciado y firmado. 2. Formato Único de Hoja de Vida (Formato Único de Hoja de Vida Función Pública) con los soportes que acrediten formación académica y experiencia laboral, antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscal, de buen comportamiento, delitos sexuales contra menores de 18 años, tarjeta militar. 3. Anexar certificación en la que conste el tiempo de trabajo, funciones realizadas y la dirección de la empresa a la que está o estuvo vinculado. (Para la experiencia laboral). 4. Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional si lo requiere. 5. Declaración que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad (Artículo 66 Decreto-Ley 1421 de 1993). 6. El Programa de Gobierno que desarrollarán en la Localidad, con un mínimo de cinco (5) cuartillas y un máximo de diez (10) a doble espacio.

En merito de lo expuesto, esta Junta Administradora Local en cabeza de su presidente.

RESUELVE

PRIMERO: PUBLICAR el listado de los aspirantes admitidos mediante los canales dispuestos por la Alcaldía Distrital.

LISTA ADMITIDOS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	ARACELYS ELISA RIVERA VIZCAINO	36.696.956
2	CESAR AUGUSTO FERNANDEZ BARRIOS	1.082.841.282
3	RAUL DAVID CARRERA CAMARGO	85.150.627

RESOLUCION No. 003
11 DE MARZO DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DE LAS PERSONAS INSCRITAS PARA EL PROCESO DE ESCOGENCIA DE LA TERNA DEL NOMBRAMIENTO AL CARGO DE ALCALDE O ALCALDESA LOCAL DE LA LOCALIDAD 3 TURISTICA PERLA DEL CARIBE

SEGUNDO: **CITAR** a los aspirantes admitidos de acuerdo al cronograma establecido para la realización de la entrevista, el día 21 de marzo de 2024, a las 09:00 am, en la sede oficial de los ediles ubicada en la Carrera 4 # 21-184, Edificio Puerto Banus – Rodadero Sur.

TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EUGENES CUADRADO PEREIRA
Presidente

MIRTA MABEL RAMOS DIAZ
Vicepresidente